

El problema de los braceros en el periodo de 1942 a 1946

No es necesario que en estas líneas profundicemos en el tema de la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos para destacar su importancia. Si bien a últimas fechas ha cobrado vigor, durante años ha ocupado la atención de varios estudiosos y, por supuesto, la de los gobiernos de ambos países.

El problema, en realidad, comprende dos tipos de emigración: una, derivada de acuerdos establecidos por los gobiernos de México y Estados Unidos, y la otra, la que tradicionalmente se efectúa sin que medie ningún tipo de convenio, es decir, la emigración ilegal. Lo importante estriba en que el mayor flujo de trabajadores mexicanos ha sido ilegal, puesto que los convenios que dieron origen a los braceros se limitan a un corto tiempo: de 1942 a 1964 en que el gobierno mexicano los dio por concluidos.

La documentación que comprende el presente Boletín se refiere a los tratados que tuvieron lugar de 1942 a 1946; ese periodo tuvo como marco internacional la Segunda Guerra Mundial en la que Estados Unidos desempeñó un papel decisivo. Su intervención lo obligó a distraer fuerza de trabajo de las actividades productivas para enviarla a los frentes de batalla; la carencia de mano de obra resultante y el peligro de no poder mantener el ritmo de producción, constituyeron las razones oficiales de la petición de braceros.

Esta peculiar situación coincidió con las contradicciones socioeconómicas del capitalismo mexicano, inherentes al proceso de industrialización que encontró en estos años su mayor impulso. Tales contradicciones se tradujeron en un aumento acelerado de los precios en general, un alto índice de desempleo y en bajos salarios, fenómenos que caracterizaron los seis años del gobierno del general Manuel Avila Camacho. Los acuerdos, por ende, resultaron un mecanismo que se consideró temporalmente satisfactorio para ambos países. Las cifras de mexicanos contratados son un indicador elocuente de estas condiciones: de 1942 a 1946 fueron admitidos 320,471 braceros.¹

Los convenios también fueron resultado del valor que la fuerza de trabajo extranjera, y particularmente mexicana, representó para la industria estadounidense. Si observamos su crecimiento veremos un paralelo y proporcional incremento de la inmigración debido a la demanda de trabajadores cuya principal cualidad consiste en su disposición a contratarse por bajos sueldos; su efecto in-

mediato es la reducción de las tasas de salarios en las zonas donde laboran y, consecuentemente, la disminución al máximo posible de los costos de operación agrícolas e industriales.

Es sabido que desde principios de este siglo, los empresarios del suroeste norteamericano han considerado a México una fuente natural de trabajadores. Durante los años de guerra la ausencia de mano de obra nativa (nacional y México-norteamericana) era relativa, pues como lo revelan los documentos, el objetivo era contar con la suficiente reserva de trabajadores que permitiera, bajo la ley de la competencia, utilizar esa caída de los salarios a que hacíamos referencia para obtener mayores ganancias.

Por otra parte, conviene recordar que el término bracero corresponde solamente a los trabajadores que laboraron por tiempo determinado conforme a estos tratados. Los mexicanos que han atravesado la frontera sin documentación migratoria son aquellos que conocemos como espaldas mojadas, fuerza de trabajo aún más atractiva al agricultor norteamericano en virtud de que su ilegalidad les impide recurrir a cualquier instancia para su defensa.

Lo dicho hasta aquí ha sido ya estudiado, pero los documentos que transcribimos representan una contribución importante a futuros análisis por ser fuentes primarias hasta donde sabemos aún desconocidas. La selección comprende, en general, tres tipos de documentos: oficiales, esto es, elaborados bien por dependencias gubernamentales o por sus representantes tanto mexicanos como norteamericanos; de organizaciones gremiales de braceros y chicanos, y firmados individualmente. Todos se hallan en la Unidad de Presidentes y especialmente en el Fondo Manuel Avila Camacho. A condición de detallarlos al principio de cada apartado, haremos algunas consideraciones sobre ellos.

Los documentos oficiales mexicanos proceden de las Secretarías de Estado involucradas en los convenios (del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores) y oficinas de los estados sureños del vecino país que nos permiten conocer la atención que el asunto les merecía, particularmente a las nuestras. También existen documentos de los trabajadores en los cuales analizan básicamente las circunstancias que los obligan a emigrar y las que privan en sus centros de labor al otro lado de la frontera.

De entre las organizaciones firmantes sobresale la Alianza de Braceros Nacionales de México en los Estados Unidos de Norteamérica, no sólo por ser una agrupación de los propios braceros, sino porque revela un alto

¹ Jorge A. Bustamante. *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*. El Colegio de México, Cuadernos del CES, no. 9, 1977, p. 27, cuadro 2.

grado de comprensión del problema, al contrario de lo que se supone. La Alianza apoya los convenios a pesar de reconocer las inequitativas condiciones de trabajo pues los considera, en última instancia, una solución al desempleo reinante en nuestro país. Es menester decir que sus análisis no se limitan a destacar los problemas, también proponen alternativas que los resuelvan y que, con todo y ser limitadas, se desprenden de la reflexión. En apoyo a este aserto, concurren los oficios de algunas organizaciones de chicanos que al oponerse al envío de braceros ponen de manifiesto las ganancias que les reditúa la emigración a los empresarios sureños.

Dentro de la documentación figura un informe confidencial del doctor Manuel Gamio, presentado al general Avila Camacho en 1944, donde evalúa los resultados de los convenios. Gamio incluyó en su momento dos anexos redactados en inglés, uno de Ernesto Galarza donde examina los mecanismos y características de los contratos que permiten su constante violación y la discriminación racial padecida por el trabajador mexicano. El segundo es un estudio de Carlos E. Castañeda, a la sazón asesor del presidente Roosevelt, en el que facilita datos sobre la población mexicana y México-norteamericana en las entidades del suroeste de Estados Unidos, así como los empleos donde se les contrata. Su propósito es demostrar la capacidad del mexicano para desempeñar cualquier empleo y destruir así una base de sustento de la discriminación.

El carácter confidencial de los tres estudios aunado a sus contenidos y a la membrecía de los autores, imprime un gran valor a los documentos. Por constituir una unidad en sí mismos los presentamos en un capítulo separado.

Transcribimos también documentos en los cuales se solicita, fundados en ejemplos concretos, la protección del gobierno mexicano a la industria nacional por considerarla incapaz de competir con la norteamericana. Sus autores son Antonio Ruiz Galindo, presidente de DM Nacional y el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Su importancia radica en que son escritos cuando la guerra ha terminado y la industria norteamericana resulta lo suficientemente poderosa como para eliminar a cualquier competidor en el mercado nacional; ese vigor no hubiera sido posible (y aquí se encuentra la razón de incluirlos en una selección de braceros) sin la fuerza de trabajo que durante tres años produjeron los conve-

nios. En ese sentido merece especial atención la última carta, firmada por Ruiz Galindo en 1946, porque vincula la debilidad de nuestra industria a la salida de trabajadores; para este empresario la protección gubernamental a la actividad industrial le permitiría tanto preservarla de la extinción que implicaba enfrentarse a la del vecino país, como crear los empleos necesarios para ocupar a nuestros trabajadores y evitar la emigración.

La presencia de estos documentos adquiere validez porque sirve de comprobación de la utilidad económica que representaron los braceros para las actividades productivas de Estados Unidos durante los años de guerra (lo cual no niega que lo sigan representando los espaldas mojadas en nuestros días) y porque, finalmente, es la economía mexicana la que resiente la salida de trabajadores y el fortalecimiento de las empresas norteamericanas.

Por último, incluimos un anexo con dos cuadros estadísticos cuyos datos proceden de la oficina documentadora de braceros en la ciudad de Querétaro, encargada, como otras más asentadas en distintos puntos del país, de su organización y traslado. Ambos cuadros nos indican el número de trabajadores contratados por las compañías ferrocarrileras norteamericanas y su distribución geográfica por partida periódica de tren durante los meses de mayo a agosto de 1945.

Es importante destacar aquellas zonas donde fue mayor la recepción de braceros, de las treinta y cinco entidades que aparecen en la muestra, nueve son de la costa atlántica caracterizada por la producción industrial principalmente siderúrgica y tres de la frontera con México, agrícola por excelencia; sobresale la asombrosa cantidad enviada a California no sólo por su carácter agrícola sino por sus puertos situados en el Pacífico. Resulta explicable la contratación de los braceros para el mantenimiento de los ferrocarriles en la medida que la transportación de esos productos y su posterior embarque era vital para la economía norteamericana.

No está por demás señalar que esta selección es una mínima muestra de la información conservada por el Archivo General de la Nación al respecto y cuyo volumen es considerable.

Resta solamente decir que este Boletín es resultado de los trabajos del Seminario del Archivo Histórico de México Independiente de esta Institución.

ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ